

RESOLUCIÓN N°: 2287/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

El nacimiento del Círculo de Escritores Ramallo (C.E.R) el día 28 de julio de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que el grupo de artistas que lo integran tienen una participación activa en la vida cultural del Partido de Ramallo;

Que desde su núcleo, la casa ubicada en calle 25 de Mayo y Bonfiglio de Villa Ramallo, genera una nutrida actividad artística, que llega a la comunidad ramallense a través de talleres abocados a la pintura, la danza, la literatura, el canto y otras disciplinas que hacen al arte;

Que el edificio histórico que la agrupación posee, alberga los tradicionales Café Concert, un evento particular que convoca a artistas de la región que sumados a los locales brindan una opción distinta para nuestro distrito;

Que el Círculo ha participado activamente de todas las ediciones de la Feria del Libro de Ramallo, en Ferias del Libro de otras localidades y de la Feria del Libro Internacional que se desarrolla en CABA, formando parte de la Comisión Organizadora de la Feria del Libro de Ramallo desde el año 2007;

Que su actividad también se ha vinculado con establecimientos educativos con representación teatral de las obras literarias que los integrantes del Círculo producen;

Que ha representado a Ramallo en encuentros literarios en Italia, Nicaragua y Chile;

Que el Círculo de Escritores Ramallo ha editado cuatro antologías, "Antología CER año 2000", "Después de la tormenta" año 2008, "Mutar en otros vientos" año 2010 y "No soy un Cuento" Ramallo, sus mitos, sus cuentos, sus leyendas, junto a la Subsecretaría de Cultura de Ramallo en el año 2014;

Que con un gran esfuerzo y dedicación el Círculo reinauguró su casa el 17 de mayo de 2015, dándole vida con distintos talleres culturales;

Que es necesario reconocer a quienes con vocación, voluntad y aptitud trabajan por fortalecer y promover la cultura en el Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reconocer, felicitar y agradecer al **Círculo de Escritores Ramallo** por su ----- compromiso con la cultura ramallense en estos **VEINTE AÑOS** de vida.----

ARTÍCULO 2º) Declarar de **Interés Municipal** las actividades que el **C.E.R.** realice en el ----- marco de su Vigésimo Aniversario.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la Presente al C.E.R.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.-----